

IQUIQUE, 24 de noviembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.401.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 057 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 091 de la Administradora General del Fondo Solidario de Crédito Universitario de fecha 04.11.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Declárase extinguida la obligación del ex estudiante Sr. EDUARDO SEBASTIÁN VALENZUELA CALDERÓN, RUT 15.925.126-8, de acuerdo a lo siguiente:

- Tipo de Crédito : Solidario
- Monto a Condonar UTM : 237,182 UTM
- Monto a condonar PESOS : \$ 10.144.274.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía email a base de datos decretos-2014.-
GSB/SEG/rcc



25 NOV 2014


RECIBIDO UNIDAD JURÍDICA
Fecha: 06 NOV 2014
N° Registro: 856



RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 04 NOV. 2014
N° Reg.: 2110

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE - CHILE
F.S.C.U. UNIVERSITARIO

MEMORANDUM N° 091/2014

DE : SRA. MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
ADMINISTRADORA GENERAL
FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

MAT. : SOLICITUD EXTINCION DE DEUDA

FECHA : IQUIQUE, Noviembre 04 del 2014


Adjunto a la presente, envío a Ud. con el debido respaldo, para la tramitación del decreto exento, solicitud de extinción de deuda debido al fallecimiento del siguiente deudor.

1. SR. EDUARDO SEBASTIÁN VALENZUELA CALDERON RUT. 15.925.126-8 (Q.E.P.D.)

Tipo de Crédito : SOLIDARIO
Monto a Condonar UTM : 237,182
Monto a Condonar PESOS : 10.144.274.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




MARIA VELÁSQUEZ SANCHEZ
Administradora General
Fondo Solidario de Crédito Universitario
Dirección de Finanzas
Universidad Arturo Prat

MVS /klr
c.c.: Marisa Menares
Arch.



06-11-14

IQUIQUE, 24 de noviembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.401.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 057 del 05.03.2012.-

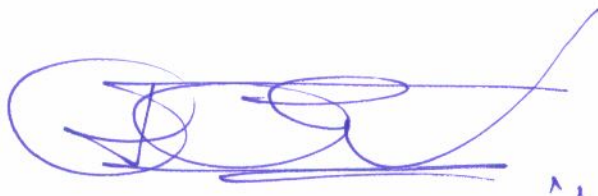
b.- El Memorando N° 091 de la Administradora General del Fondo Solidario de Crédito Universitario de fecha 04.11.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Declárase extinguida la obligación del ex estudiante Sr. EDUARDO SEBASTIÁN VALENZUELA CALDERÓN, RUT 15.925.126-8, de acuerdo a lo siguiente:

- Tipo de Crédito : Solidario
- Monto a Condonar UTM : 237,182 UTM
- Monto a condonar PESOS : \$ 10.144.274.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



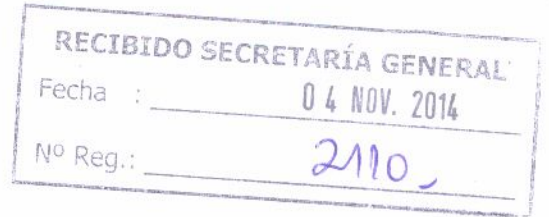
GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía email a base de datos decretos-2014.-
GSB/SEG/rec

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

25 NOV 2014

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE - CHILE
F.S.C.U. UNIVERSITARIO

MEMORANDUM N° 091/2014

DE : SRA. MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
ADMINISTRADORA GENERAL
FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

MAT. : SOLICITUD EXTINCION DE DEUDA

FECHA : IQUIQUE, Noviembre 04 del 2014

Adjunto a la presente, envío a Ud. con el debido respaldo, para la tramitación del decreto exento, solicitud de extinción de deuda debido al fallecimiento del siguiente deudor.

1. SR. EDUARDO SEBASTIÁN VALENZUELA CALDERON RUT. 15.925.126-8 (Q.E.P.D.)

Tipo de Crédito : SOLIDARIO
Monto a Condonar UTM : 237,182
Monto a Condonar PESOS : 10.144.274.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



[Handwritten Signature]
MARIA VELÁSQUEZ SANCHEZ
Administradora General
Fondo Solidario de Crédito Universitario
Dirección de Finanzas
Universidad Arturo Prat

MVS /klr
c.c.: Marisa Menares
Arch.



06-11-14



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

FONDO SOLIDARIO CREDITO UNIVERSITARIO

**SOLICITUD DE CONDONACION DEUDA
CREDITO SOLIDARIO
ARTICULOS 17º Y 6º TRANSITORIO, LEY Nº 19.287**

FECHA :

4 de Noviembre 2014

R.U.T. DEUDOR :

75925726-8

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Valenzuela	Calderon	Eduardo Sebastian

DOMICILIO	CIUDAD
Libertad # 7755 Block B depto 27	Iquique

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17º Y 6º TRANSITORIOS DE LA LEY Nº 19.287, SOBRE REPROGRAMACIÓN DE CREDITOS UNIVERSITARIOS, VENGO A SOLICITAR EL BENEFICIO DE LA CONDONACIÓN A LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, EN RAZON DE LA SIGUIENTE CAUSAL:

- 1.- Alumno excluido de la Universidad o Instituto Profesional, por razones políticas, (Adjunte decreto o resolución emitida por su institución de educación superior, documentos extendidos por Carabineros de Chile, Tribunales de Justicia, etc.).
- 2.- Hijo de personas civiles o pertenecientes a las Fuerzas Armadas y de Orden que perdieron sus vidas por razones de carácter político, ocurridas con anterioridad al 11 de Marzo de 1990, (Adjunte documentos extendidos por la Vicaria de la Solidaridad, que certifiquen aparición en Informe de la Comisión Rettig).
- 3.- Deudor física o intelectualmente incapacitado para trabajar, circunstancia que deberá ser acreditada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), correspondiente a su domicilio.
- 4.- Fallecimiento del deudor. Esta solicitud podrá ser presentada por un familiar del deudor, adjuntando certificado original de defunción, extendido por el Servicio de Registro Civil.

R.U.T. DEL SOLICITANTE :

77.117.270-5

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

Dieso Alejandro Valenzuela Calderon

FIRMA SOLICITANTE :



REPUBLICA DE CHILE



143059743

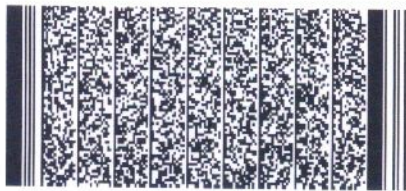
CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : IQUIQUE
Nro. inscripción : 1.079 Registro : Año : 2014
Nombre inscrito : EDUARDO SEBASTIÁN VALENZUELA CALDERÓN
R.U.N. : 15.925.126-8
Fecha nacimiento : 14 Noviembre 1984
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 29 Octubre 2014 a las 14:15 horas.
Lugar defunción : IQUIQUE
Causa de muerte : POLITRAUMATISMO VISCERAL Y
MÚSCULO-ESQUELÉTICO SEVERO/
PRECIPITACIÓN/ /

FECHA EMISIÓN: 3 Noviembre 2014, 14:00.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710
Impreso en: IQUIQUE
REGION : TARAPACA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801076 RUN : 15925126-8 Y9GDBñ

www.registrocivil.gob.cl

Deudas Actualizadas a Noviembre de 2014

Tipo de Débito	Deuda Morosa a la Fecha	Interes a la Fecha	Total Moroso(s) a la Fecha	Cuota del Año	Cuota del Año (\$)	Abonos a cuota del año	Abonos a cuota del Año (\$)	Saldo Deuda	Saldo Deuda (\$)	Total	Total (\$)	Descuento a saldo deuda	Tasa Dcto
Salario	0,000	0,000	0			0,000	0	237,182	10.144.274	237,182	10.144.274	2.536.069	25
Totales	0,000	0,000	0			0,000	0	237,182	10.144.274	237,182	10.144.274		

Norms

Comienzo de captura de impresión. No desplace ni oculte la ventana hasta que finalice.

Aceptar Cancelar